



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 26 de abril de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 00075- 2024 – UGEL 06/DIR – AGE BRE

Señores (as) :

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA UGEL N° 06.

Presente. –

ASUNTO : Celebración del Día Mundial de la Actividad Física en Santa Anita.

REFERENCIA : Informe N°293 -2024-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR
Oficio Múltiple N° 00065-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR
OFICIO N° 00206-2024-UGEL06/DIR-AGEBRE
Expediente N° 040552-2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la UGEL 06 y, en virtud a los documentos de la referencia, se convoca a las Instituciones Educativas aledañas al Estadio de los Chancas de Santa Anita para participar en la **Celebración del Dia del Dia Mundial de la Educación Física** que se realizará el día 30 de abril, de las 9:00 a 11:00 de la mañana, en el estadio los Chancas de Santa Anita, con un grupo aproximado de 50 estudiantes en el horario mencionado. Por lo que se solicita brindar las facilidades a los participantes.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL



Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ BACA Maria
Milagros Alejandrina FAU
20332030800 hard
Motivo: FIRMA DIGITAL
Fecha: 26/04/2024 14:18:06-0500





EXPEDIENTE N°

MPT2024-EXT-0040552

DIA	MES	AÑO
25	ABRIL	2024

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

HOJA DE RUTA

Nº	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	25/04/2024	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - JORGE ANTONIO RODRIGUEZ QUISPE
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO...[x]	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR :



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 25 de abril de 2024

OFICIO N° 00206-2024-UGEL 06/DIR-AGEBRE

Señora:

DOCTORA MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.

Presente. –

ASUNTO : Celebración del Día Mundial de la Actividad Física en Santa Anita.

REFERENCIA : Informe N°293 -2024-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR
OFICIO MÚLTIPLE N° 00065-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR
Expediente N° 040552-2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud a los documentos de la referencia, remito a su despacho el Informe N°293 -2024-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR de la convocatoria a las Instituciones Educativas aledañas al Estadio de los Chancas de Santa Anita para participar en la **Celebración del Dia Mundial de la Educación Física** que se realizara el día 30 de abril, de las 9:00 a 11:00 de la mañana, en el estadio los Chancas de Santa Anita, con un grupo aproximado de 50 estudiantes en el horario mencionado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



DR. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECIÑAS

Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

JGOR / J. AGEBRE
JARQ / E - AGEBRE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

INFORME N° 293-2024-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR

A : Dr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N° 06

DE : Jorge Antonio Rodríguez Quispe
ESPECIALISTA DEL AGEBRE – UGEL 06

ASUNTO : Celebración del Día Mundial de la Actividad Física en Santa Anita.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 00065-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR.
PLAN DE ACCIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD – LIMA ESTE
Expediente: 40552

FECHA : La Molina, 24 de abril del 2024.

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y; en virtud a los documentos de la referencia, informar lo siguiente;

I. ANTECEDENTES:

1.1. A través del OFICIO MÚLTIPLE N° 00065-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR, cuyo asunto es: "Se remite "Orientaciones para las Actividades Familiares para una Vida Activa y Saludable"-2024.

1.2. Con el plan de acción por el día mundial de la actividad física de la dirección de redes integradas de salud, Lima este , en coordinación con la UGEL 06, la Municipalidad de Santa Anita, se está organizando un evento por la Actividad Física cuyo Objetivo General es Promover la práctica de actividades físicas para mejorar la calidad de vida de la población.... Esta actividad se realizará el día 30 de abril en el estadio los Chancas de santa Anita a partir de las 9 de la mañana hasta las 11:00 horas

II. ANALISIS:

2.1. Que, las entidades que participaran en la "Celebración del día Mundial de la Actividad Física" el 30 de abril del 2024 participaran El Ministerio de Salud , a través de la DIRIS de Lima ESTE; El Ministerio de Educación a través de las IIEE del Distrito de Santa Anita de la UGEL 06; La El Ministerio del Interior, a través de la Policía Nacional el Instituto Peruano del Deporte, a través de los especialistas que laboran en el Distrito de Santa Anita y los Gimnasios del distrito en coordinación también con la Municipalidad del Distrito de Santa Anita.

2.2. Que el objetivo de esta actividad será: Promover la práctica de actividades físicas para mejorar la calidad de vida de la población para la adopción de hábitos y estilos de vida saludable como factor protector para prevenir el Cáncer. Para ello se realizaran las siguientes actividades por grupos etarios: Niños: **Gimkana** . Adolescentes: **Juegos recreativos**. Jóvenes: **Baileón**. Adultos: **Aérobicos**. Adulto Mayor: **Taichi**.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.3. Que las Instituciones Educativas que participaran en este gran evento por el Dia Mundial de la Actividad Física, serán las que están situadas en el Distrito de Santa Anita, a quienes se realizara la Invitación a través de un Oficio Multiple.

III.- CONCLUSIONES:

Visto el análisis de los párrafos que preceden, se concluye en lo siguiente:

3.1. Que las entidades representativas de los distintos Ministerios de Salud, Educación , del Interior, el Instituto Peruano del Deporte de Santa Anita y La Municipalidad de Santa Anita realizaran El 30 de abril del 2024, de 9:00 a 11:00 horas de la Mañana, la **"Celebración del día Mundial de la Actividad Física"**

3.2. Que las Instituciones Educativas del distrito de Santa Anita participaran en este evento y para ello es necesario, convocarlos enviando un Oficio Múltiple, para asistir a esta Celebración del Dia Mundial de la Actividad Física.,

IV. RECOMENDACIONES:

Visto el análisis y las conclusiones del presente informe se recomienda lo siguiente;

4.1. Remitir el presente informe a la Directora con el proyecto de Oficio Múltiple, para convocar a las Instituciones Educativas Aledañas al Estadio Los Chancas para participar en la Celebración del Dia Mundial de la Actividad Física.

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente,



JORGE ANTONIO RODRIGUEZ QUISPE
ESPECIALISTA – AGE BRE – UGEL N° 06



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE

Día Internacional de la
Actividad Física **6 de abril**

Por tu salud muévete más

The poster features five people in colorful panels: a child playing soccer, a woman stretching, a man cheering, a woman stretching, and a man cycling.

DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA OFICINA DE INTERVENCIONES SANITARIAS ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLAN DE ACCIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

ABRIL 2024



Firmado digitalmente por ZUBIETA
LAOS Yusef Harold FAU
20602236596 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 15.04.2024 14:31:15 -05:00



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE ACCIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD – LIMA ESTE

I. PRESENTACIÓN

La actividad física es una necesidad corporal básica. El cuerpo humano está hecho para ser usado, de lo contrario se deteriora; si se renuncia a la actividad física el organismo funciona por debajo de sus posibilidades físicas por tanto se abandona de la vida. Un cuerpo que no realiza actividad física utiliza solo el 27 % de la energía posible de que dispone, pero este bajo nivel de rendimiento puede incrementarse hasta 56 % si se práctica regularmente actividad física, este aumento de crecimiento orgánico podrá ser apreciado en todos los ámbitos de la vida.

El sedentarismo es uno de los principales factores de riesgo de muerte relacionado con el estilo de vida actual, habiendo un 60% de la población mundial que no realiza actividad física necesaria para tener beneficios para su salud, según indica la OMS. El deporte tiene los mismos efectos que la medicación en la reducción de la mortalidad asociada con enfermedades metabólicas, hormonales y cardiovasculares.

Diversos trabajos realizados han demostrado que las personas activas viven más que las de hábitos sedentarios, ya que su produce innumerables beneficios físicos en nuestro cuerpo, de muy diferente alcance y naturaleza: mejora la función cardíaca, la cantidad y calidad de los lípidos en sangre, la capacidad de entrega de oxígeno a los tejidos, y el metabolismo bioquímico, entre tantos otros. Asimismo, disminuye el riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles como osteoporosis, diabetes, artrosis, artritis y en general el de contraer enfermedades. Incluso la persona que realiza actividad física incrementa la masa muscular, la fortaleza de los tendones, ligamentos y huesos, además de mejorar su postura y biomecánica corporal. A su vez el ejercicio físico brinda beneficios espirituales tales como minimiza la ansiedad y la depresión, mejorando el balance entre la demanda y el aporte de oxígeno, reduciendo el riesgo de sufrir arritmias ventriculares graves y teniendo un efecto favorable sobre la coagulación sanguínea, reduce en gran medida la obesidad y mejora la distribución de la grasa y adiposidades corporales. La combinación de una dieta baja en calorías y el ejercicio regular es el modo más efectivo tanto de prevenir la obesidad como de mantener un peso corporal ideal.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Existen en la actualidad estudios científicos que han comprobado que la actividad física disminuye los riesgos de cáncer de colon, en especial en los hombres y el cáncer de mama y de órganos reproductivos en las mujeres.

Por ello en el Plan Nacional de cuidados integrales del Cáncer (2020 – 2024): pág. 48, el Objetivo Específico N°01: Disminuir la prevalencia de factores de riesgo del cáncer en la población. La promoción de la salud a través de estilos de vida saludables es uno de los pilares fundamentales para disminuir la incidencia y mortalidad por cáncer. Definida en la Acción Estratégica N°01: Garantizar la promoción de la salud a través de estilos de vida saludables e intervenciones sobre las determinantes sociales de salud. Te orienta la Actividad N°01: Realizar acciones de educación para la salud dirigidas a la población para la promoción de estilos de vidas saludables; así como la identificación y mitigación del riesgo de desarrollo del cáncer. La consejería en cuidados integrales del cáncer juega un rol fundamental como intervención, siendo la consejería en prevención primaria una de las formas más importantes y que se enmarca en las prioridades de los cuidados integrales de la salud de la persona, identificando factores de riesgo, la abogacía a nivel de actores sociales, implementación de políticas públicas saludables, monitoreo y evaluación de la implementación.

La transformación que el deporte provoca en la calidad de vida de una sociedad es tan impactante que la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que por cada dólar que se invierte en deporte se ahorran tres en salud.

La actividad física debe ser reconocido como el principal instrumento de la promoción de la salud para vencer el sedentarismo, la falta de sentido a la vida y tantos otros problemas de salud instalados en la sociedad actual.

II. FINALIDAD

Contribuir a la movilización social en salud para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población por medio de la práctica continua de actividad física del ámbito jurisdiccional de la DIRIS LE y de la comunidad en general en beneficio de su salud.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover la práctica de actividades físicas para mejorar la calidad de vida de la población para la adopción de hábitos y estilos de vida saludable como factor protector para prevenir el Cáncer.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Impulsar la práctica continua de actividad física como factor protector para la prevención del Cáncer y mejorar la salud.
- b. Fomentar la integración de la comunidad a través de la práctica de actividad física para consolidar estilos de vida saludables.
- c. Sensibilizar a la comunidad sobre los beneficios en la salud que aporta la práctica de actividad física.

IV. AMBITO DE INTERVENCIÓN

El presente Plan será de aplicación en el distrito de Santa Anita jurisdicción de la RIS Santa Anita – El Agustino del ámbito jurisdiccional de la DIRIS Lima Este.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de la Salud, y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley N°31336 Ley Nacional del Cáncer – Decreto Supremo N°004-2022-SA
- Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y funcionamiento de las RIS.
- Decreto Supremo N° 019-2020-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y funcionamiento de las RIS.
- Resolución Ministerial N° 1003-2020/MINSA, Plan Nacional de cuidados integrales del Cáncer (2020 – 2024).
- Reglamento de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.
- Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF).
- Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 “Perú, País Saludable”.
- Resolución Ministerial N° 366-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú”.
- Resolución Ministerial N° 209-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Gestión para la Promoción de Actividad Física para la Salud
- Resolución Directoral N° 0139-2024-DG-DIRIS LE/MINSA, aprobar el Documento Técnico: “Plan de Trabajo del Programa Presupuestal 024 Prevención y Control del Cáncer ”.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VI. CONTENIDO

a) Aspectos Técnicos Conceptuales

Actividad Física

Es la acción que realiza una persona y que demanda el aumento del gasto energético producido por el movimiento de los músculos del cuerpo, que forman parte de la vida diaria, incluyendo el trabajo, la recreación, el ejercicio y las actividades deportivas; abarca acciones como caminar, subir escaleras, bailar, realizar las tareas del hogar, entre otras acciones.

Ejercicio

Conjunto de movimientos planificados y diseñados específicamente para estar en forma física y gozar de buena salud, por ejemplo, andar en bicicleta, aeróbic, danzas, entre otros.

Deporte

Es la actividad física ejercida como competición o en el tiempo libre, que se rige por normas, como por ejemplo atletismo, fútbol, natación, voleibol, etc.

Forma Física

Serie de atributos, como la resistencia, la movilidad y la fuerza que se requieren para realizar actividad física.

b) Articulación con el plan de trabajo

MARCO ESTRATÉGICO		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OPERATIVA					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN
Prevenir vigilar controlar y reducir el impacto de las enfermedades daños y condiciones que afectan la salud de la población con énfasis en las prioridades nacionales	Prevención detección precoz y atención integral por curso de vida de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales..	Familias sensibilizados para la promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención del cáncer	Prevención y control del cáncer	Familias saludables con conocimiento de la prevención del cáncer de cuello uterino, mama, estomago, próstata, pulmón colon, recto, hígado, leucemia, linfoma, piel y otros.	Capacitación a actores sociales para la promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención del cáncer en familias	Promover acciones de promoción de la salud en familia y comunidad mediante la educación y comunicación para la salud, abogacía e incidencia a los gobiernos locales para incidir en las determinantes sociales con participación comunitaria y multisectorial.	Fortalecer las capacidades del personal de salud del primer nivel para el desarrollo de las actividades de sesiones educativas, demostrativas y consejerías dirigidas a familias y comunidad.



**c) Articulación con el plan de trabajo**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META	MES									RESPONSABLE	
				ABRIL										
				15	16	17	18	22	23	24	25	30		
Presentación del Plan de Trabajo	Documento	Documento entregado	1	X									PROMSA	
Socialización con las estrategias de OIS	Reunión	Acta	1	X									PROMSA - OIS	
Convocatoria a los actores aliados	Oficios	Oficios entregados	10		X								DIRIS	
Socialización de la actividad con los aliados	Reunión	Acta	1		X	X	X						DIRIS	
Organización del evento	Documento	Acta	1			X	X	X	X	X	X		DIRIS Y ALIADOS	
Coordinación operativa con los aliados	Reunión	Acta	1					X	X	X	X		DIRIS	
Difusión del evento a la comunidad	Difusión	Flyer	3					X	X	X	X		DIRIS	
Convocatoria a la comunidad	Documento	Documento entregado	3					X	X	X	X		DIRIS Y ALIADOS	
Realización de la actividad: Día Mundial de la Actividad Física	Actividad	Participantes	300									X	DIRIS Y ALIADOS	
Evaluación de la actividad	Documento	Informe	1									X	DIRIS	

d) Fecha y hora:

FECHA: 30 de abril del 2024.

HORA: 09:00 a 11:00 horas.

LUGAR: - Estadio Municipal Chancas de Andahuaylas - Santa Anita.

e) Recursos necesarios

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE RESPONSABLE DEL PRÉSTAMO
1	EQUIPO DE SONIDO	UNIDAD	1	COMUNICACIONES
2	MEGÁFONO	UNIDAD	1	COMUNICACIONES
3	MICRÓFONO	UNIDAD	2	COMUNICACIONES
4	SILLAS	UNIDAD	10	SERVICIOS GENERALES
5	MESAS	UNIDAD	2	SERVICIOS GENERALES
TOTAL				FINAL



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

f) Presupuesto y Fuente de Financiamiento

Nº	CLASIFICADOR	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, INSUMOS Y/O MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	PRECIO TOTAL (S/)
1	23.12.11	899600080491	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA UNISEX ESTAMPADO	UNIDAD	300	S/. 10.5	S/. 3,150.00
2	23.199.199	858500010477	BANDEROLA LINO PLASTIFICADO 4.00 M X 2.00 M	UNIDAD	1	S/. 200	S/. 200.00
3	23.11.11	091100020040	AGUA MINERAL SIN GAS X 500 ML	UNIDAD	300	S/. 1	S/. 300.00
4	23.15.12	470300141601	CARTEL INFORMATIVO DE SALUD	UNIDAD	2	S/. 30	S/. 60.00
5	23.1 99.13	470300060231	TRÍPTICO INFORMATIVO	UNIDAD	1000	S/. 0.16	S/. 160.00
MONTO TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS							3,870.00

VII. ANEXOS:

ANEXO 1	
Nombre de la actividad	Día Mundial de la Actividad Física
Fecha	30 de Abril
Lugar	Estadio Municipal Chancas de Andahuaylas - Santa Anita
Hora	09:00 a 11:00 Horas
Instituciones participantes	- Municipalidad de Santa Anita - UGEL 06 - Gimnasios - Policía - IPD
Dirigido a	Comunidad
Objetivo	Promover la práctica de actividades físicas para mejorar la calidad de vida de la población para la adopción de hábitos y estilos de vida saludable como factor protector para prevenir el Cáncer
Actividades	Se realizará actividades por grupos etarios: Niños: Gincana. Adolescentes: Juegos recreativos. Jóvenes: Baileton. Adultos: Aeróbicos. Adulto Mayor: Taichi

VIII. BIBLIOGRAFIA



Firmado digitalmente por ZUBIETA
LAOS Yusef Harold FAU
20602236596 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 15.04.2024 14:31:15 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 de abril de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00065-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR.

Señores:

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN.

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente. –

Asunto: Se remite "Orientaciones para las Actividades Familiares para una Vida Activa y Saludable"-2024 y se solicita su difusión.

Referencia: a) OFICIO N° 00211-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DEFID.
b) INFORME N° 00135-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DEFID.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y atención a los documentos a) y b) de la referencia, emitidos por la Dirección de Educación Física y Deporte-DES de la Dirección General de Educación Básica Regular, por medio de los cuales informan a mi despacho que han elaborado las "Orientaciones para el desarrollo de las Actividades Familiares por una Vida Activa y Saludable" programadas para el año 2024.

Al respecto, la DES en el marco de sus funciones en el informe b) precisa que este documento ha sido elaborado en consideración a lo establecido en los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024", aprobados por Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU; y, en la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF, aprobada por D.S. N° 014-2022-MINEDU; por lo que recomienda se difundan a las DRE/GRE y estas a su vez a sus respectivas UGEL e Instituciones Educativas de su jurisdicción.

En tal sentido, agradeceré difundir las "Orientaciones para el desarrollo de las Actividades Familiares por una Vida Activa y Saludable" programadas para el año 2024 para su ejecución y seguimiento; así como efectuar las respectivas acciones de coordinación y previsión en sus jurisdicciones.

Para mayor información y coordinaciones al respecto las IGED pueden comunicarse con los Especialistas DEFID: Luis García Tupac Yupanqui al correo lgarciat@minedu.gob.pe o al teléfono 944418909 y Virgilio Flores Vidal al correo vflores@minedu.gob.pe o al teléfono 990874805.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Firmado digitalmente por:
CONCHA TENORIO Carmen
Número: 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
Documento
Fecha: 19/04/2024 10:48:43-0500
CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO
Directora General de Educación Básica Regular



Firmado digitalmente por:
SUAREZ RIVERO Marcela
Beatriz FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19/04/2024 11:34:18-0500

CC: VMGP

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0247745 CLAVE: 8664D7

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

